

Héctor Ruiz López

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC), Red Iberoamericana de Estudios de Gobierno, Política y Gestión Pública, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Guadalajara, Universidad de Salamanca. España

hector.ruiz@rediberoestudios.org

<https://orcid.org/0000-0001-7807-5975>



Recibido: 2020-11-22 | Revisado: 2020-12-10  
Aceptado: 2021-01-04 | Publicado: 2021-01-19

# Sobrerrepresentación Legislativa en América Latina

## Estudio comparativo del número de escaños en los parlamentos

### Legislative Overrepresentation in Latin America

#### Comparative study of the number of seats in parliaments

#### RESUMEN

Diversos estudios comparativos que analizan la sobrerrepresentación legislativa, y suelen ser muy simplistas y poco objetivos; debido a que se limitan a comparar el número de legisladores entre distintos países, sin tomar en cuenta los diferentes contextos, culturales, económicos, sociales, políticos y democráticos en los que se sitúan cada país. En este documento realizamos un análisis menos simplista entorno a la sobrerrepresentación legislativa, donde consideramos a factores como la población, el tipo de gobierno, la situación geográfica e incluso analizamos situaciones de carácter económico de los diferentes países. Todo ello en búsqueda de una aproximación al criterio que establezca, en donde hay sobrerrepresentación y donde no la hay.

**Palabras clave:** Sobrerrepresentación legislativa, representación, escaños parlamentarios, legisladores, parlamentos, crisis de representación legislativa, América Latina.

#### INTRODUCCIÓN

*“Es evidente que todos los fines no son fines perfectos.  
Pero el bien supremo constituye, de alguna manera, un fin perfecto.”  
Aristóteles*

El presente documento tiene la intención de reflexionar en torno a la sobrerrepresentación legislativa (*malapportionment*) en países de América Latina,<sup>1</sup> donde se realizó comparaciones en cuanto al número de legisladores entre países Latinoamericanos, con la finalidad de observar el

1. Se dice que hay *malapportionment* cuando la asignación y la distribución de los escaños entre subunidades no coincide con las proporciones poblacionales de cada una de ellas.

tamaño de los congresos o parlamentos y tratar de definir en qué casos existe una sobrerepresentación legislativa y en cuáles no. Por lo que el objeto de estudio principal serán las legislaturas de carácter federal o nacional en América Latina. Utilizando además otros países de Europa y a los Estados Unidos de Norteamérica, quienes nos servirán como referencia obligatoria para establecer la realidad de la representación legislativa en Latinoamérica. La hipótesis que este trabajo se plantea que la población, la superficie territorial, el número efectivo de partidos parlamentarios y factores socioeconómicos (*Producto Interno Bruto "PIB" y el Índice de Desarrollo Humano "IDH"*), sostienen una relación positiva con el número de escaños legislativos en los países de América Latina.

En tiempos donde la teoría académica, así como la disciplina de la gestión pública, a través de análisis empíricos, motiva e impulsa a los gobiernos a buscar la eficiencia y eficacia, así como reducción de costos, tamaño, y la reestructuración en las instituciones; con la finalidad de cumplir con las expectativas de una ciudadanía cada vez más exigente e informada. Los parlamentos o poderes legislativos federales no deberían escaparse de dichos principios, y por ende deben transitar a un modelo de parlamento, donde no necesariamente tener muchos legisladores implique una buena representación, ni por otra parte, un congreso con pocos diputados sea lo apropiado. El problema principal radica en ¿cómo definir o establecer, cuando es mucho y cuando es poco?, para ello, planteamos una alternativa a través de la creación de un índice de medición al cual he denominado el índice de sobrerepresentación legislativa nacional; mismo que desarrollaremos y expondremos a detalle en el capítulo del análisis empírico de este texto.

Por ello el realizar un estudio que analice la sobrerepresentación legislativa, partiendo desde un análisis simplista que implique una mera comparación del número de legisladores por país; o hacer estudios comparativos, que analicen la sobrerepresentación legislativa, desde la óptica de una persona, un voto; esto podría propiciar la existencia de un sesgo en el análisis. Ya que se perderían de vista otras variables no menos importantes, como podrían ser, el número de habitantes por legislador, el tipo de régimen de gobierno, el tipo de estado (unitario o federal), así como el sistema legislativo (unicameral o bicameral), entre otras más.

Cabe aclarar y establecer, que el objetivo de este documento no es el análisis comparado de las legislaciones y formulas utilizadas para definir el número de escaños legislativos en cada país explorado, debido a que esta clase de análisis implicaría un estudio más profundo y detallado. Y además por lo general, la medida comúnmente utilizada son el número de electores o habitantes, para determinar los distritos, unidades o secciones que cada legislador representa. Lo que realmente se quiere plantear dentro del presente documento, es un análisis comparativo del tamaño de los congresos o parlamentos en América Latina, es decir, estudiar y tratar de entender, por ejemplo, porqué en México, que es un país que cuenta con 126,014,024 habitantes<sup>2</sup>, su congreso está compuesto por 628 legisladores (128 Senadores y 500 Diputados); mientras que Brasil, que tiene una población mayor que haciende a 209,469,333 de habitantes, solo cuenta con una 594 legisladores (81 Senadores y 513 Diputados)<sup>3</sup>.

2. Dato obtenido del Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) que realizo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México.

3. Para mayores referencias, véase: <https://www2.camara.leg.br/>

Nuestra inquietud académica del presente análisis está basada en parte en la lectura de libros, ensayos y estudios comparativos sobre el número de legisladores entre distintos países, donde su análisis suele ser muy limitado, debido a que al realizar sus conclusiones, únicamente se basan en el número de legisladores por cada país,<sup>4</sup> dejando de lado las diferencias de contextos, tales como si cuentan con un sistema unicameral o bicameral en cada una de estas naciones. En pocas palabras la realidad latinoamericana, no es la misma que la de los países anglosajones o los países Europeos. Estas comparaciones sin duda alguna son valiosas, para situar a América Latina con relación al resto del mundo, pero al mismo tiempo son desproporcionadas, si no se hace referencia a la diferenciación social, al grado de consolidación democrática, así como el sistema de gobierno de cada país.

Ante ello, el presente texto tiene por objeto, realizar una investigación empírico-descriptiva de la sobrerrepresentación parlamentaria en países de América Latina.<sup>5</sup> Lo anterior, porque la realidad del contexto geográfico, político, así como el económico y el desarrollo en América Latina es más disímil que con otras regiones del mundo.

## 1. MARCO TEÓRICO

### 1.1. Representación Política

Para comenzar nuestro estudio en torno a la sobrerrepresentación legislativa, primero sería conveniente responder a preguntas tales como: ¿qué es la representación?, ¿quiénes son los representantes?, ¿cuál es y cómo debe de ser la relación entre representante y representado? y ¿cómo se lleva a cabo la representatividad?

El modelo representación política surge ante la dificultad de que cada ciudadano defienda sus intereses en la esfera pública (Alcántara, 2005: pag. 185); y en la actualidad, a diferencia de los comienzos de la democracia representativa, *“los ciudadanos ya no votan a alguien a quien conocen personalmente, sino a alguien que lleva los colores de un partido”* (Manin, 2006: pag. 252-253). Lo cual implica la falta de una relación personal. Esto, producto de la extensión del voto a sectores de la población que anteriormente se encontraban segregados del sufragio.<sup>6</sup>

4. Entre los estudios comparativos sobre Legisladores, se encuentra el realizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, perteneciente a la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión en México. Y el cual se titula: “Fórmulas de composición e integración del Poder Legislativo en el mundo”. Así como el libro votos ponderados, “sistemas electorales y sobrerrepresentación distrital”, de Diego Reynoso.

5. Los países de Latinoamérica que analizaremos son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

6. Un ejemplo de la extensión del voto es el voto femenino, ya que anteriormente no era permitido el que las mujeres sufragaran. Entre los primeros países que procedieron a conceder el sufragio completo y que otorgaron el voto a la mujer antes de mediados del siglo XX están: Nueva Zelanda (1893); Australia (1902); Finlandia (1906); Noruega (1913); Dinamarca (1915); los Países Bajos y la Unión Soviética (1917); Canadá y Luxemburgo (1918); Austria, Checoslovaquia (en la actualidad República Checa y Eslovaquia), Alemania, Polonia y Suecia (1919); Bélgica (parcial, en 1919; completo, en 1948); Ecuador (1929); Sudáfrica (1930); Brasil y Uruguay (1932); Turquía y Cuba (1934); España (1931); Francia (1944); Italia y Japón (1946); China y Argentina (1947); Corea del Sur e Israel (1948); Chile, India e Indonesia (1949).

Para Manuel Alcántara, una definición mínima de representación contemporánea, sería:

*“Es el hecho mediante el cual un representante, gobernante o legislador, actúa en nombre de un representado para la satisfacción, al menos en teoría, de los intereses de este último. Los actos del representante obligan al representado, pero éste tiene la posibilidad de controlar y exigir responsabilidades a sus delegados (gobernantes o legisladores) a través de mecanismos electorales institucionalizados”.*

Atendiendo a esta definición, que establece claramente la relación entre el representante (legislador) y el representado (ciudadano o elector), queda claro, que los legisladores en teoría son los portavoces de los intereses de sus representados. Pero ¿a quiénes representan exactamente los legisladores?, en la actualidad, y sobre todo en países de América Latina se percibe un divorcio en la comunicación e interacción entre los legisladores y los habitantes, ya que los legisladores, visitan o entablan una cierta comunicación con sus representantes en tiempos electorales, donde le solicitan su voto; sin embargo, al concluir el periodo electoral y tras ser electos, en muy raras ocasiones regresan a entablar comunicación o rendir cuentas de sus actos, votos y decisiones a sus electores. Por ello decimos que actualmente existe un divorcio en la comunicación entre el representante y el representado; aclarando que este fenómeno no es nuevo.

Pero ¿a qué se debe dicho divorcio?, podríamos decir que con la evolución de la democracia representativa,<sup>7</sup> se gana la inclusión del sufragio de sectores o minorías de la población que antes no tenían posibilidades de votar; sin embargo, en lo que se refiere a la relación entre los representantes y representados, está es cada vez más lejana; entre otros factores, esto se debe a la creciente participación protagónica de los partidos políticos. Quienes han logrado un monopolio casi perfecto en las democracias representativas, ya que, en la actualidad en muchos países se vive los que se le ha llamado como una democracia de partidos, donde la competencia electoral gira y se articula en torno a los partidos políticos, basándose en la existencia de organizaciones fuertes y cohesionadas, que compiten en elecciones libres, mediante las cuales sometían al escrutinio del electorado sus propuestas y programas de gobierno (Martínez, 2006: pag. 17).

Con la ampliación del sufragio se provocó un cambio fundamental en la naturaleza de la democracia representativa. Surgieron los partidos políticos de masas, donde el papel de los diputados se vio transformado, debido a que los partidos impusieron la disciplina del voto y se conformaron los llamados grupos parlamentarios (Martínez, 2006: pag. 17). Con el tiempo y ante la evolución de los sistemas representativos de gobierno, así como el crecimiento en la población, propicio que las legislaturas incrementaran el número de escaños. Y si además tomamos en cuenta que algunos países han adoptado sistemas electorales de representación proporcional, donde se asignan un determinado número de escaños entre las diferentes candidaturas propuestas por los partidos, de manera proporcional a los resultados (estos son los conocidos diputados de representación proporcional o plurinominales). Entre otros factores, estás son algunas de las

7. Las características definitorias y mínimas de una democracia representativa, serían la elección de los gobernantes por los gobernados; la existencia de un cierto margen de maniobra de los representantes en el ejercicio de su función; la libertad de expresión y la formación de la opinión pública, y el hecho de que las decisiones se alcancen mediante debate y deliberación (Manin, 1998).

causas que han propiciado un crecimiento desproporcionado en algunas de las legislaturas en el mundo.

Este creciente protagonismo de los partidos políticos, aunado a la dificultad o falta de creatividad que han encontrado los legisladores, para establecer una comunicación permanente con sus electores y/o representados, así como otros factores no menos importantes, son los que han propiciado una crisis de representación, misma que se expondrá a detalle en el siguiente capítulo.

En algunos países Latinoamericanos como México, se han realizado reformas en materia electoral, donde se permite ya las candidaturas independientes<sup>8</sup>, es decir, cualquier ciudadano puede postularse como Legislador (Senador o Diputado) como ciudadano independiente, sin la necesidad de ser postulados por un partido político. Esto ha posibilitado acceder a un número reducido aún, pero al final ya es palpable y visible la posibilidad de ser legislador independiente.

Pero sintetizando, podríamos decir que uno de los logros de la revolución francesa, fue sin duda alguna, que el voto de cada representante de cada estamento contara igual, o dicho en otras palabras, un voto por cabeza (Reynoso, 2004: pag. 33). Y por otra parte la representación política sólo puede darse a través de elecciones (Liñerira, 2006: pag. 74); y es a través de las elecciones, donde los electores, realizan un análisis prospectivo sobre las actuaciones que los representantes harán. En ese momento los ciudadanos delegan a sus representantes, la capacidad y responsabilidad de representarlos, en la toma de decisiones inherentes a la vida pública de la sociedad en que viven. Y son las elecciones, el procedimiento mediante el cual los electores pueden exigir responsabilidades a sus representantes. Por otra parte, los representantes o legisladores deben de ser capaces de receptivos ante las demandas de sus electores, con ello ganaran mayor credibilidad y legitimidad.

Lo que hoy denominamos democracia representativa, tiene sus orígenes en un sistema de instituciones que se establecieron tras las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa; y en los últimos doscientos años, el gobierno representativo ha sufrido cambios, siendo uno de los más importantes, la gradual ampliación del derecho al voto y el establecimiento del sufragio universal (Manin, 2006: pag. 11-14). Los gobiernos representativos, pueden encontrarse además dentro de lo que conocemos como regímenes democráticos, lo cual se entiende como el conjunto de mecanismos que determinan el acceso a los puestos más altos de autoridad y decisión del estado a través de un conjunto de instituciones (Reynoso, 2004: pag. 39).

Ahora bien, y hablando de nuestro objeto de estudio (las legislaturas), podemos decir que existen dos tipos de poderes legislativos, los bicamerales y los unicamerales; en las primeras, se expresa la representación igualitaria y la segmentación en distritos electorales, mientras que para la otra, los electores se encuentran representados en forma igualitaria por territorio; esto es, que se encuentran representados a través de regiones, provincias, estados o comunidades, las cuales eligen al mismo número de representantes, sin importar si un estado o comunidad cuenta con un mayor número de población que el otro.

8. Quienes quieran postularse por la vía independiente, requieren cubrir una serie de requisitos que la Ley impone, como por ejemplo conseguir firmas de ciudadanos como respaldo a sus candidaturas independientes.

Existen países en América Latina, como México por ejemplo, que cuenta con un sistema bicameral legislativo, donde su cámara baja (la de diputados) se encuentra conformada principalmente por el principio de un voto por habitante, que en teoría el territorio nacional se encuentra dividido en distritos electorales, que representan en promedio al mismo número de electores, es decir, hay una elección de diputados de manera proporcional al número de habitantes; sin embargo, la elección de la cámara alta (los senadores), son electos por el criterio de territorio, sin importar el número de habitantes o electores que conformen cada uno de los estados. Pero además de ello, se cuenta con la elección de 200 diputados y 64 senadores de representación proporcional, que son repartidos entre los partidos políticos, según el porcentaje de votos obtenidos en cinco diferentes circunscripciones, que a su vez se encuentran conformadas por diferentes estados de la república.

Con esto, México cuenta con un poder legislativo conformado por tres distintos principios, el de representación proporcional de acuerdo con el número de electores, el de la orientación de igualdad representativa de acuerdo al territorio de los estados, y el de representación proporcional que es un reparto de escaños entre partidos políticos de acuerdo al número o porcentaje de votos obtenidos. Lo cual podría significar una sobrerrepresentación legislativa, tal y como analizaremos posteriormente.

## 1.2. Crisis de la representación

Ya expusimos de manera breve, la evolución de la representación y la forma en la que se lleva a cabo; pero ahora nos resta situar nuestro análisis a través del contexto que se vive en torno a la representación. Encontrando en países de América Latina un punto casi generalizado de coincidencia, la crisis de representación (Paramio, 2005), la cual surge entre otras cosas, debido a que los ciudadanos no se sienten bien representados, ni bien servidos por los gobiernos. Y siendo la principal función de los legisladores (la de representar a la ciudadanía), resultaría importante estudiar el caso de los legisladores latinoamericanos. Por ejemplo, el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional<sup>9</sup>, sitúa a la mayoría de los países de América Latina entre los países con mayor corrupción en el Mundo.<sup>10</sup> Además el barómetro global de la corrupción estudio elaborado por Transparencia Internacional, en la sección Latino América y el Caribe, establece que la percepción de los partidos políticos y del poder legislativo como las instituciones más corruptas.<sup>11</sup>

Con ello se refuerza aun más la crisis de representación que sufren los países de América Latina, donde la población desconfía y no se siente bien representada por los partidos políticos y el poder legislativo. Aquí toma entonces especial relevancia el debate de la sobrerrepresentación legislativa; debido al descrédito que tiene este poder frente a la ciudadanía, donde carece de una

9. Para mayores detalles, véase el Índice de Percepción de la Corrupción 2020 en: <https://www.transparency.org/en/>

10. Un caso excepcional es el caso de Chile y Uruguay, quienes están situados dentro del grupo de países con menores índices de de Percepción de la Corrupción (IPC).

11. En una escala el 1 al 5, donde 1 representa nada corrupto y 5 muy corruptos, los partidos políticos obtuvieron una puntuación de 4 y el poder legislativo con 3.7 puntos. Para mayores detalles, se puede consultar el sitio web: <https://www.transparency.org/es/publications/global-corruption-barometer-latin-america-and-the-caribbean-2019>

legitimidad. Por ello sería conveniente estudiar el fenómeno desde la perspectiva de la sobrerrepresentación, ya que quizás ello pueda ofrecer una de entre varias opciones de solución viable a dicha crisis de representación.

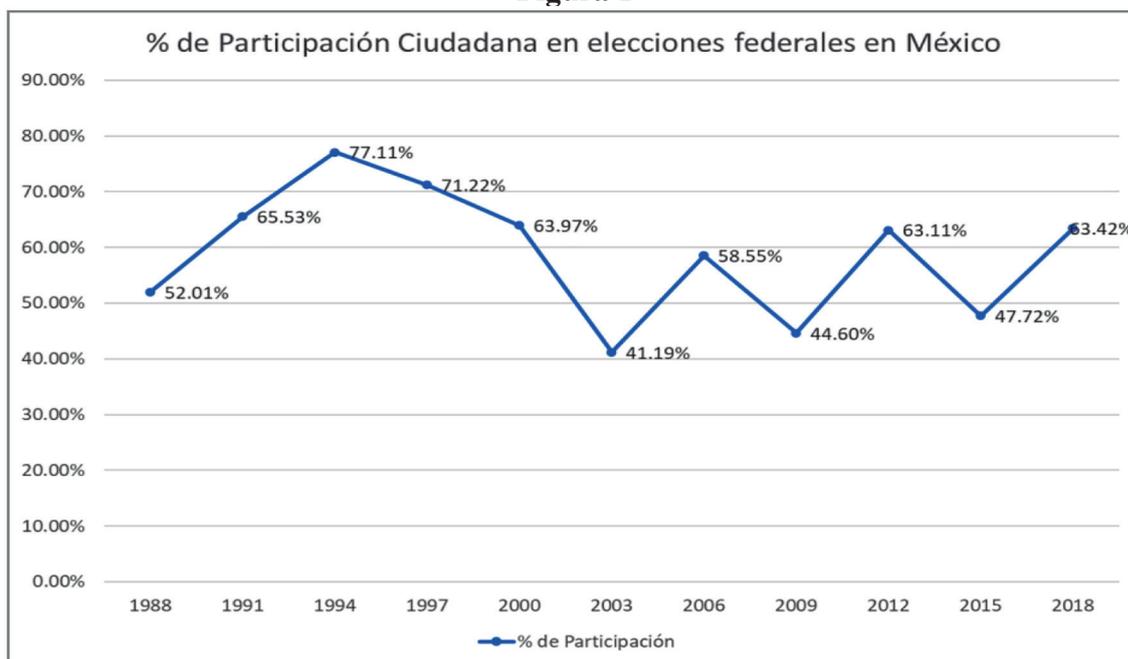
El poder legislativo en países democráticos es la expresión más directa y plural de la soberanía popular, situación que los ubica en el lugar de mayor relevancia en la legitimidad democrática (Alcantar, 2005: pag. 36). Aún así ha ido aumentando la “*crisis de representatividad de los parlamentos contemporáneos*”, debido a una serie de elementos que han contribuido a profundizarla, en entre ellos se encuentra el hecho de que las cuestiones importantes y políticas públicas de los diferentes países, se resuelven o se acuerdan en otros escenarios o tribunas, dejando de lado el debate y la deliberación que pudiera existir en el seno de los parlamentos (Alcántara, 2005: pag. 37). Terminando por convertir a los parlamentos como en un simple trámite, sobre el cual tienen que pasar ciertas decisiones, pero que además no se discuten o definen ahí, sino en las cúpulas o elites del poder, ya sea entre las dirigencias de los partidos, en el poder ejecutivo o entre los poderes facticos.

La crisis de representatividad de los parlamentos en América Latina, se ha profundizado, debido a una serie de factores o fenómenos que se han dado a lo largo de su historia, entre los cuales podríamos destacar los siguientes:

- a) Algunos países de América Latina han sufrido con regímenes autoritarios y hegemónicos, los cuales no han permitido el desarrollo del poder legislativo, convirtiéndolo en muchas ocasiones en una “*mera instancia ratificadora*” (Alcántara, 2005: pag. 38).
- b) Continuamente se ha venido cediendo facultades al poder ejecutivo, poniendo en entredicho la igualdad de poderes, y permitiendo discrecionalidad en el ejercicio del poder.
- c) La población en ocasiones demuestra grandes expectativas en los gobiernos para resolver las constantes crisis políticas y económicas; sin embargo, los gobiernos y parlamentos en su conjunto, no han logrado satisfacerlas, lo cual ha propiciado una desigualdad social, pobreza, desempleo, etc., ante lo cual la población, tiende a desacreditar y deja de creer en los poderes públicos, entre ellos el propio parlamento.
- d) Los actos de corrupción constante, la impunidad, la mala utilización y discrecionalidad con la que se han manejado los recursos públicos, así como el uso patrimonialista de las instituciones de carácter público, los sueldos y percepciones económicas desproporcionadas, así como el reparto de posiciones o candidaturas y empleos dentro del sector público entre partidarios y/o elites políticas. Han propiciado una percepción de la población negativa hacia el gobierno y sus tres diferentes poderes de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial).

Todo esto, ha provocado una crisis aguda de la representación política en América Latina, donde si bien es cierto que los ciudadanos al acudir a las urnas siguen votando por los partidos políticos, dejando de lado candidaturas ciudadanas o independientes en algunos países; lo cierto es que cada vez es menor el porcentaje de electores que acuden a votar. Por ejemplo y retomando el caso de México, en la figura 1, podemos observar como la participación de los votantes en ese país ha venido a menos. Lo cual de cierta manera confirma las teorías sobre el desencanto y la poca credibilidad de la ciudadanía en sus representantes.

**Figura 1**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la base de datos sobre elecciones federales del Instituto Nacional Electoral “INE” ([www.ine.mx](http://www.ine.mx)).

### 1.3. Conceptualización o definición de conceptos

Para poder comprender de mejor manera el tema de análisis de nuestro documento, debemos de conceptualizar o definir qué es lo que se debe de entender por cada uno de los conceptos que emplearemos dentro de nuestro estudio, esto con la finalidad de evitar confusiones y sobre todo operacionalizar nuestros indicadores.

#### I. Sobrerrepresentación legislativa

Algunos autores establecen que se da la *malapportionment* o sobrerrepresentación legislativa, cuando en algunas zonas de un país se asignan más escaños en relación con la población que otras zonas; o cuando, las unidades geográficas tienen un porcentaje de escaños legislativos que no son iguales al porcentaje de su población. Y en general casi todas las definiciones establecen una desproporción o distorsión entre el número de escaños legislativos y el número de habitantes de las extensiones territoriales (Reynoso, 2004: pag. 26). Pero el objeto de nuestro estudio no es el análisis de la sobrerrepresentación distrital o por estados, tal y como ya existen algunos análisis bien realizados, como por ejemplo, el que plantea Diego Reynoso en su libro titulado: Votos ponderados, sistemas electorales y sobrerrepresentación distrital. Lo que perseguimos en este documento, es un análisis del tamaño ideal de los congresos, parlamentos o poderes legislativos en países de América Latina, lo cual implicaría que un parlamento con muchos legisladores también causa una sobrerrepresentación legislativa, así como un número menor o equitativo de legisladores de acuerdo con su población o extensión territorial, produciría parlamentos equilibrados.

Por ello, dentro del presente texto, hemos denominado que existe la sobrerrepresentación legislativa nacional, cuando un parlamento o poder legislativo de un país, tiene un número de escaños desproporcionado en relación al número de habitantes con el que cuenta dicho país, porque un fenómeno es la sobrerrepresentación legislativa distrital, y otro por así llamarle, la sobrerrepresentación legislativa de una nación, es decir, puede existir un país que no tenga una sobrerrepresentación distrital, sin embargo, si puede tener una sobrerrepresentación legislativa federal; o viceversa.

De tal suerte, que tal y como ya establecimos anteriormente, realizaremos un análisis comparativo del tamaño de los parlamentos y no de cuál es la fórmula que se utiliza para la conformación, o distribución de los escaños legislativos, entre las diferentes unidades, sectores, distritos o comunidades territoriales de América Latina.

## II. Legislativo

En los diferentes sistemas de gobierno (presidencial, semipresidencial, parlamentario, etc.) encontramos la división de tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), en ellos descansa el orden que un gobierno impera en una sociedad. Pero para nuestro objeto de estudio, el importante o relevante de estos tres, es el poder legislativo, el cual es llamado o denominado de diferentes maneras (parlamento, congreso, legislativo, etc.); pero a pesar de sus diferentes expresiones y formas de elección y conformación, hemos decidido llamarle parlamento o congreso al conjunto de congresistas, diputados o senadores que pertenecen a esta clase de poder en sus respectivos países.

Como ya se mencionó anteriormente, el parlamento o congreso se diferencia de un país a otro de acuerdo con el número de cámaras por el cual se compone, es decir, existen los parlamentos unicamerales y los bicamerales. Los unicamerales existen cuando existe un solo *demos* a representar, mientras que los bicamerales fueron adoptados con la finalidad de compensar o equilibrar las cuotas de poder en el sistema político (Alcántara; 2005: pag. 187). Entonces, los países que analizaremos serán divididos en dos grupos, 1) unicamerales, y 2) bicamerales.

## III. Electorado

Por electorado, debemos entender a toda aquella persona que cumpla los requisitos del país en el que vive, y que de acuerdo a la ley en la materia, se encuentra en condiciones legales para emitir su voto.

## 2. ANÁLISIS EMPÍRICO

Comencemos por tratar de establecer qué tipo de factores son los que determinan el número de escaños en los parlamentos, es decir, por ejemplo, porque México tiene 628 legisladores, mientras que Argentina tiene solo 329 (Senadores 78 y Diputados 257). Para ello y de acuerdo con los criterios de selección o distribución de los escaños en los diferentes países, parece coherente el suponer que la población es un factor determinante que incide sobre el tamaño de un parlamento, ya que aparentemente en la medida que un país tenga una mayor población, será mayor el número de representantes o escaños legislativos.

Pero para comprobar dicha hipótesis de una relación positiva entre la población y el número de escaños de los parlamentos en América Latina, sometimos al análisis de regresión un modelo que se conforma por las variables independientes de población, superficie territorial, número efectivo de partidos parlamentarios, el tipo de sistema legislativo “unicameral o bicameral” y como indicadores económicos el índice de desarrollo humano, y el producto interno bruto nominal; y siendo nuestra variable dependiente fue el número de escaños. Además, nuestra variable control sería la selección de casos en países de América Latina, debido a que análisis comparativo se enfoca principalmente entre países Latinoamericanos.

Con la finalidad de evitar cualquier tipo o problema de colinealidad, lo cual implicaría una alteración en el coeficiente de  $R^2$ . Por otra parte, nos interesa seleccionar las variables que realmente tienen una significación en nuestro modelo de análisis de regresión, para lo cual observemos la tabla 1 que representa la correlación bivariada entre las variables antes mencionadas.

**Tabla 1**

**Correlaciones**

		Escaños	Tipo de Sistema Legislativo	Número Efectivo de Partidos Parlamentarios	Producto Interno Bruto Nominal	Población	Índice de Desarrollo Humano	Superficie territorial
Escaños	Correlación de Pearson	1	.557*	.491*	.881**	.901**	.262	.790**
	Sig. (bilateral)		.016	.038	.000	.000	.294	.000
	N	18	18	18	18	18	18	18
Tipo de Sistema Legislativo	Correlación de Pearson	.557*	1	.281	.308	.372	.308	.413
	Sig. (bilateral)	.016		.258	.214	.128	.214	.089
	N	18	18	18	18	18	18	18
Número Efectivo de Partidos Parlamentarios	Correlación de Pearson	.491*	.281	1	.587*	.670**	.160	.686**
	Sig. (bilateral)	.038	.258		.010	.002	.525	.002
	N	18	18	18	18	18	18	18
Producto Interno Bruto Nominal	Correlación de Pearson	.861**	.308	.587*	1	.978**	.237	.882**
	Sig. (bilateral)	.000	.214	.010		.000	.344	.000
	N	18	18	18	18	18	18	18
Población	Correlación de Pearson	.901**	.372	.670**	.978**	1	.228	.940**
	Sig. (bilateral)	.000	.128	.002	.000		.363	.000
	N	18	18	18	18	18	18	18
Índice de Desarrollo Humano	Correlación de Pearson	.262	.308	.160	.237	.228	1	.218
	Sig. (bilateral)	.294	.214	.525	.344	.363		.385
	N	18	18	18	18	18	18	18
Superficie territorial	Correlación de Pearson	.790**	.413	.686**	.882**	.940**	.218	1
	Sig. (bilateral)	.000	.089	.002	.000	.000	.385	
	N	18	18	18	18	18	18	18

\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

<sup>a</sup> Países América Latina = 1

Nota Fuente: de elaboración propia a partir del análisis de datos de las variables.

De la tabla 1 se desprenden varias cosas:

- Que las variables de población, superficie territorial y el producto interno bruto, mantienen una alta correlación entre sí, por lo cual, si incluyéramos las tres variables en nuestro modelo, se provocaría un problema de colinealidad. Por lo que optamos por suprimir del modelo de regresión las variables de superficie y producto interno bruto; en razón de que, se explica que a mayor superficie territorial, mayor será la población, y a mayor pobla-

ción, mayor será el índice del producto interno bruto nominal. Y como lo que nos interesa conocer es si existe o no una relación positiva entre la población de los países y el número de escaños legislativos nacionales; por ello es que decidimos conservar la variable de población y no la de superficie territorial.

- b) Destacamos además las correlaciones entre el número de escaños legislativos y las variables del tipo de sistema legislativo y el número efectivo de partidos parlamentarios. Ya que resulta coherente que si un parlamento cuenta con dos cámaras legislativas (diputados y senadores), sea mayor el número de escaños, así como al existir un mayor número de escaños por repartir, mayor posibilidad existirá de que aumente el número efectivo de partidos parlamentarios.

Sobre la tabla 2, donde se desarrolla el modelo 1 del análisis de regresión indica que existe una correlación positiva y significativa entre la interacción de la Población y el Número de Escaños Parlamentarios en América Latina, siendo muy elevada la covariación ( $R^2=0.811$ ). Y al incluir otras variables con impacto significativo, la variable de población permanece estable y contribuye en una porción significativa a explicar las variaciones del Número de Escaños Parlamentarios, tal y como se puede corroborar en los modelos 2, 3 y 4.

**Tabla 2**  
**Análisis de Regresión Múltiple**

Efectos de la población y el número efectivo de Partidos, en el Número de Escaños Legislativos en América Latina Diputados y Senadores				
	Modelo No.1	Modelo No.2	Modelo No.3	Modelo No.4
<b>Población</b>	0.901*** 8.291 (0.000)	0.805*** 7.970 (0.000)	0.948*** 7.829 (0.000)	0.948*** 7.507 (0.000)
<b>Tipo de Sistema Legislativo</b>	Omitida	0.257** 2.458 (32.443)	0.265** 2.832 (9.726)	0.266** 2.648 (32.232)
<b>Número Efectivo de Partidos Parlamentarios</b>	Omitida	Omitida	-0.218* -1.861 (9.726)	-0.218* -1.793 (10.093)
<b>Índice de Desarrollo Humano Municipal</b>	Omitida	Omitida	Omitida	0.001* 0.010 (269.893)
<b>R<sup>2</sup> global</b>	0.811	0.868	0.894	0.894
<b>R<sup>2</sup> global ajustado</b>	0.799	0.851	0.872	0.862
<b>F signif.</b>	.000	.000	.000	.000
<b>N Total</b>	18	18	18	18

En primer lugar figuran los coeficientes estandarizados de *beta*, en segundo lugar los valores absolutos de la prueba *t*.

\*\*\* $p < .001$  \*\* $p < .10$  \* $p < .05$  Nota: Los errores estándar están entre paréntesis

De acuerdo con nuestra hipótesis, la población presenta una asociación positiva y significati-

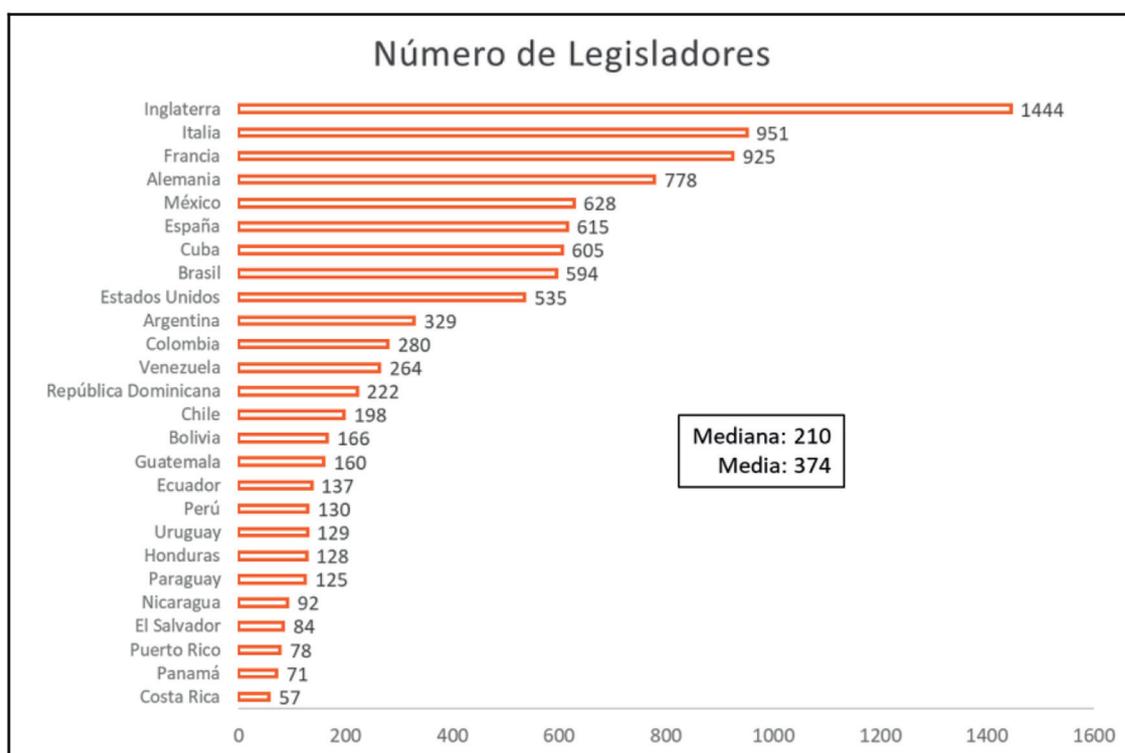
va con el número de escaños Parlamentarios en los Países de América Latina, indicando que los países con mayor población tienden a presentar un mayor número de escaños legislativos. Teóricamente, la variable interviene en el proceso de construcción o definición del tamaño de un parlamento. En este sentido, la evidencia empírica revela una tendencia: cuanto mayor es la población, más probabilidades hay de encontrarnos con un número mayor de escaños legislativos; lo cual resulta hasta cierto punto obvio. Así mismo se desprende que la influencia que se pensaría que pudiera llegar a tener el número efectivo de partidos parlamentarios, en el número de escaños legislativos, no es determinante; es decir, esta variable resultó con coeficientes negativos. Lo cual nos indica que no necesariamente a mayor número de partidos parlamentarios, mayor será el tamaño del parlamento.

Ahora bien, ya que pudimos determinar que la población es un factor determinante para el tamaño o número de escaños parlamentarios, podremos dar un segundo paso en nuestro análisis empírico de la sobrerrepresentación legislativa en los países de América Latina. Para lo cual nos situaremos en el tamaño o proporción de nuestro objeto de estudio (los parlamentos o congresos).

Por ello, resulta relevante en un primer momento realizar una comparación entre países seleccionados de marea arbitraria, donde lo mismo incluimos a países de América Latina, así como de Europa y los Estados Unidos. En la figura 2 se muestra una comparación en cuanto a números legisladores (diputados y senadores), sin importar al principio si son estados federales o no, o si cuentan o no con un sistema legislativo bicameral o unicameral. La idea es situarnos en un panorama internacional sobre del número de escaños parlamentarios.

En un análisis simplista diríamos que de los países de Latinoamérica México, Cuba y Brasil que son las naciones con mayor número de legisladores, y que, por ello bien podrían estar sobrerrepresentados o desproporcionados en lo que se refiere al número de escaños parlamentarios. Sin embargo, habría que tomar otros factores tal y como ya expusimos anteriormente; por ejemplo, en la figura 2, lo mismo se incluyeron países con sistemas unicamerales y bicamerales, así como a los Estados Unidos y Europa, y países considerados como democráticos o en proceso de serlo, y los no democráticos (Cuba o Venezuela, por ejemplo), donde el contexto social, cultural, económico y demográfico no es el mismo.

**Figura 2**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Instituciones Representativas de América Latina – Universidad de Salamanca “OIR” (<http://americo.usal.es/oir/>).

A priori diríamos que de los países de Latinoamérica México, Cuba y Brasil que son las naciones con mayor número de legisladores, y que, por ello bien podrían estar sobrerrepresentados o desproporcionados en lo que se refiere al número de escaños parlamentarios. Sin embargo, habría que tomar otros factores tal y como ya expusimos anteriormente; por ejemplo, en la figura 2, lo mismo se incluyeron países con sistemas unicamerales y bicamerales, así como a los Estados Unidos y Europa, y países democráticos y no democráticos (Cuba, por ejemplo), donde el contexto social, cultural, económico y demográfico no es el mismo.

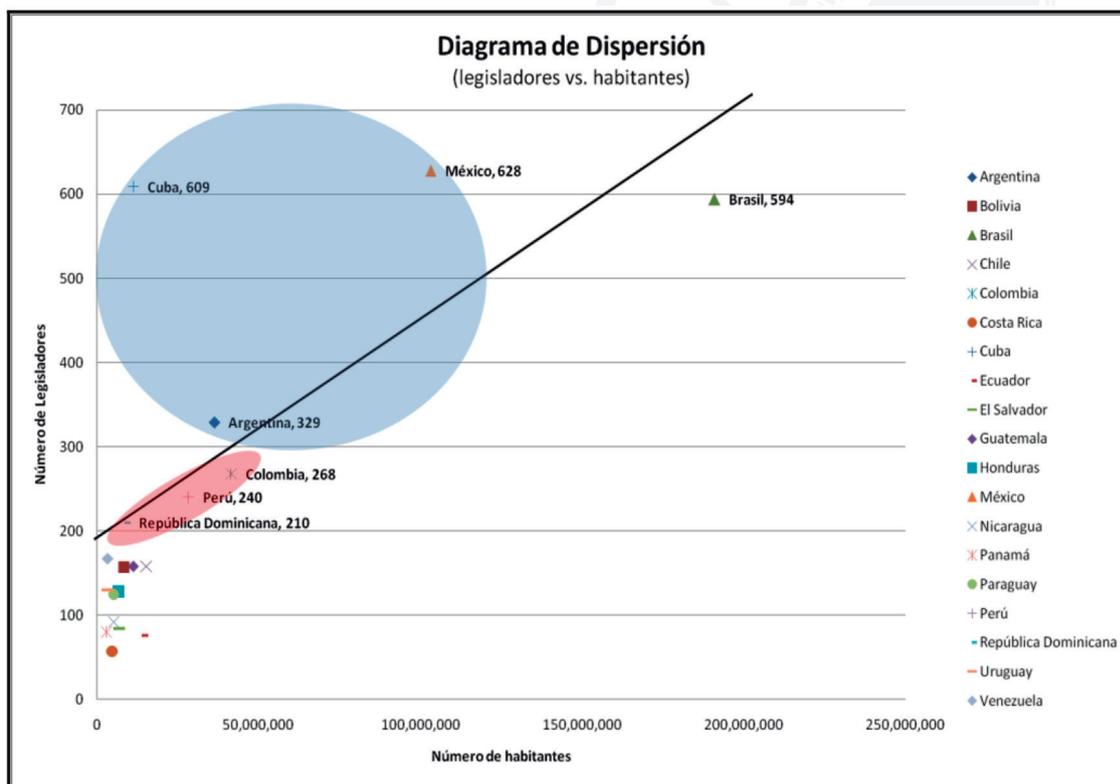
Ahora bien, si eliminamos de nuestra comparación a Estados Unidos y los países de Europa, la comparación resulta más homogénea, ya que la realidad o el contexto de Latinoamérica es distinto al de Estados Unidos y Europa. Sin embargo y considerando que estamos hablando de países con una arraigada y larga tradición democrática, en comparación con países de América Latina, la comparación del número de legisladores puede servir para plantearnos quizás una idea de cuál es el tamaño ideal de un poder legislativo. O por lo menos, del tamaño de los parlamentos en naciones consideradas como más desarrolladas.

Por otra parte y si agregamos un elemento fundamental que es el número de habitantes, el análisis puede ser aún más completo, en la figura 3, podemos observar que la línea de tendencia sugiere que países como México (628 legisladores), Cuba (609 legisladores) y Argentina (329

legisladores) están por encima de la tendencia Latinoamericana, y otros países como Colombia (268 legisladores), Perú (240 legisladores) y República Dominicana (210 legisladores) se encuentran dentro de lo que nosotros llamamos el límite de la representación equilibrada; y además se encuentra Brasil (594 legisladores), con un número elevado de legisladores, que sin embargo, y debido al número de población, es el país, por así decirlo, más equilibrado de acuerdo a el esquema de la figura 3.

Nos llama mucho atención el caso de Cuba, pues es un país con una población y extensión territorial baja, y sin embargo mantiene un congreso (unicameral) con un número de escaños (605), que incluso supera por mucho países como Argentina o Brasil con un sistema bicameral. Y siendo que tiene una población 18 veces menor que Brasil y 03 veces menor que Argentina, así como una superficie territorial 73 veces menor que Brasil y 25 veces menor que Argentina.

Figura 3



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Instituciones Representativas de América Latina – Universidad de Salamanca “OIR” (<http://americo.usal.es/oir/>).

Para una mayor comprensión de la figura 3, exponemos ahora la tabla 3, donde se expresan en la segunda columna el número de diputados, en la tercera el número de senadores (en caso de ser un sistema bicameral), en cuarto el número total, y por último el número de habitantes con el que cuenta dicho país (Nota: los países están ordenados por orden alfabético, y no por otro tipo de valores).

Hasta ahora hemos podido observar graficas donde mezclamos en un principio a países de Europa, con Estados Unidos y los países Latinoamericanos (ver figura 1); para después observar solo a países Latinoamericanos, sin importar el tipo de sistema legislativo (unicameral o bicameral) con el que cuenta cada uno de estos países (ver figuras 2, 3 y tabla 3). Ahora dividiremos a los países de América Latina en dos grupos según el tipo de sistema legislativo que tienen (unicamerales o bicamerales). Con la finalidad de establecer semejanzas y similitudes con los que cuentan cada uno de ellos, así como de efectuar un análisis comparativo más equilibrado y justo.

**Tabla 3**  
**Composición del Poder Legislativo en Países Latinoamericanos**

País	Senadores	Diputados	Total	Habitantes
Argentina	72	257	329	45,195,777
Bolivia	36	130	166	10,351,118
Brasil	81	513	594	210,835,000
Chile	43	155	198	17,574,003
Colombia	108	172	280	51,049,498
Costa Rica	0	57	57	5,137,000
Cuba	0	605	605	11,193,470
Ecuador	0	137	137	17,475,570
El Salvador	0	84	84	6,704,121
Guatemala	0	160	160	17,263,239
Honduras	0	128	128	9,368,926
México	128	500	628	126,014,024
Nicaragua	0	92	92	6,351,956
Panamá	0	71	71	4,170,607
Paraguay	45	80	125	7,252,672
Perú	0	130	130	31,237,385
Puerto Rico	27	51	78	3,670,454
República Dominicana	32	190	222	11,229,403
Uruguay	30	99	129	3,505,985
Venezuela	57	207	264	32,606,000

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Instituciones Representativas de América Latina – Universidad de Salamanca “OIR” (<http://americo.usal.es/oir/>).

### 2.1. Países con sistema legislativo unicameral

A través de la figura 4 observamos que, en los países con un sistema unicameral, por lo general son países de muy pocos habitantes (Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela). Con lo que se esperaría entonces que sus respectivos parlamentos fueron moderados en su tamaño o número de escaños, ya que no cuentan con amplio número de habitantes o territorio que representar, ya que además de ser países con poblaciones pequeñas, su territorio no es muy grande.

En la tabla 4 agregamos un elemento más con la finalidad de realizar un análisis más preciso, y es la división del número de habitantes, entre el total de legisladores federales, lo que nos arroja lo que podría ser tomado como un indicador de la sobrerrepresentación, al cual llamaremos,

“habitantes por legislador”.

**Tabla 4**

**Grupo de Países Latinoamericanos Unicamerales**

<b>País</b>	<b>Diputados</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Habitantes por legislador</b>
Perú	130	31,237,385	240,288
Ecuador	137	17,475,570	127,559
Guatemala	160	17,263,239	107,895
Cuba	605	11,193,470	18,502
Honduras	128	9,368,926	73,195
El Salvador	84	6,704,121	79,811
Nicaragua	92	6,351,956	69,043
Costa Rica	57	5,137,000	90,123
Panamá	71	4,170,607	58,741
<b>Mediana</b>	<b>128</b>	<b>9,368,926</b>	<b>79,811</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Instituciones Representativas de América Latina – Universidad de Salamanca “OIR” (<http://americo.usal.es/oir/>).

Observemos ahora la Tabla 4 el número de habitantes por legislador en países con sistema legislativo unicameral, que representa el indicador de habitantes por legislador “IHL”, y que muestra la mediana de habitantes por legislador del conjunto de estos países con sistema unicameral, ubicando a Perú, Ecuador, Guatemala y Cuba con una sobrerrepresentación, ya que se ubican por encima de la mediana de este segmento de países.

Al no encontrarnos estudios o análisis que hablen sobre el tamaño ideal de un parlamento, o entorno a la sobrerrepresentación legislativa, visto desde la perspectiva nacional, y no distrital. Ya que, en efecto son muchos los textos que analizan la sobrerrepresentación legislativa distrital o proporcional a la población de estados, provincias y comunidades. Y como el objetivo central de este texto es tratar de encontrar una media que proponga o nos acerque al tamaño equilibrado de los parlamentos en América Latina, hemos desarrollado un índice, el cual nos servirá para establecer cuando existe sobrerrepresentación legislativa nacional y cuando no la hay. Decisión que podrá, y quizás será muy discutida y cuestionada, sin embargo, lo hacemos con la plena intención de tomar un punto de partida, que sin duda alguna amerita una investigación más profunda en torno a la sobrerrepresentación legislativa federal o tamaño ideal de los parlamentos, pero además queremos generar un debate y análisis teórico, así como académico sobre el tema.

Tras haber hecho la anterior acotación, definiremos nuestra fórmula propuesta del índice de sobrerrepresentación por país, así como el número de legisladores ideal por país, utilizando como base el índice antes citado.

El primer paso sería obtener el indicador de habitantes por legislador en cada uno de los países observados; para lo cual dividimos en dos grupos (alto y bajo) de acuerdo al número de habitantes de cada uno de estos países; que a su vez, fueron divididos previamente en dos grupos (unicamerales y bicamerales); de forma tal, que los grupos de países unicamerales quedaron divididos tal y como se muestra en la tabla 4, donde el grupo de países al cual hemos denominado “Altos”, se compone por países que su población está por encima de la media, es decir, oscila entre los 12,100,253 y 31,237,385 habitantes. Así mismo, pero en sentido inverso, el grupo de países denominado como “Bajos”, se compone por países cuya población se encuentra por debajo de la media, quedando el rango de habitantes conformado de la siguiente manera: de 4,170,607 a 12,100,253 habitantes.

Una vez que hemos dividido a los países en dos grupos, lo que hicimos fue sacar la media del total de escaños legislativos excluyendo a Cuba, para evitar un sesgo, ya que Cuba tiene notoriamente una gran diferencia de legisladores para con el resto de países analizados, y de habitantes en cada uno de los grupos; obteniendo como resultados para el grupo de países denominado como Altos, una media poblacional de 21,992,065 habitantes y una media de escaños de 142; así mismo del grupo de países bajos, obtuvimos las medias de 7,154,347 habitantes y 86 escaños en promedio.

**Tabla 5**

**Grupo de Países Latinoamericanos Unicamerales**

Grupo	País	Número de Escaños	Población	Habitantes por legislador por país	Media de Escaños	Media Poblacional	Índice ideal de Sobrerrepresentación Nacional (ISN)	Diferencia Índice de Sobrerrepresentación y #Hab X Legis.por país	Congreso Ideal: Número de Legisladores ideal por cada país	Dif. #de Legis. ideal vs. Legis. por país	Situación
Alto	Perú	130	31,237,385	240,288	142	21,992,065	154,511	85,777	202	-72	Subrepresentado
	Ecuador	137	17,475,570	127,559				-26,952	113	24	Sobrerrepresentado
	Guatemala	160	17,263,239	107,895				-46,616	112	48	Sobrerrepresentado
	Cuba	605	11,193,470	18,502				-136,009	72	533	Sobrerrepresentado
	Honduras	128	9,368,926	73,195				-260	128	0	Acorde
Bajo	El Salvador	84	6,704,121	79,811	86	6,346,522	73,455	6,356	91	-7	Acorde
	Nicaragua	92	6,351,956	69,043				-4,412	86	6	Acorde
	Costa Rica	57	5,137,000	90,123				16,668	70	-13	Moderado
	Panamá	71	4,170,607	58,741				-14,714	57	14	Moderado

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la población de cada uno de los países observador, según estimados de sus respectivos institutos de estadística y población, y la base de datos del Observatorio de Instituciones Representativas de América Latina - Universidad de Salamanca “OIR”. Para mayores detalles visitar las páginas web: ([http://unstats.un.org/unsd/methods/inter-natlinks/sd\\_natstat.asp](http://unstats.un.org/unsd/methods/inter-natlinks/sd_natstat.asp)) (<http://americo.usal.es/oir/>).

Ahora bien, con el resultado de las medias por grupo, lo que hicimos fue sacar un promedio

ideal de habitantes por legislador de cada uno de los grupos de países al cual denominamos: índice de sobrerrepresentación (véase columna 7 de la tabla 4), donde se dividió la media poblacional, entre la media de escaños de cada grupo respectivamente (excluido Cuba); obteniendo como coeficiente, un estimado del ideal del número de habitantes por legislador. Entonces y de acuerdo con nuestro índice sobrerrepresentación legislativa nacional que proponemos para medir la sobrerrepresentación de un parlamento; observamos que Ecuador, Guatemala y Cuba son países con una sobrerrepresentación legislativa, o en todo caso son países que se encuentran por debajo del número de habitantes por legislador promedio, de un grupo de países con similares condiciones que las suyas (unicamerales, de América Latina y con un rango de población similar). Mientras que los demás países se mantienen en un número de escaños equilibrado.

## 2.2. Países con sistema legislativo bicameral

Una vez que exploramos los países con sistema unicameral, analicemos ahora los datos y cifras de los países con sistema bicameral; para ello, al igual que el análisis anterior, los dividimos en dos grupos (altos y bajos) basándonos en el número de habitantes, y dividiéndolos con el criterio de que el grupo de altos estará integrado por países que estén por encima de la media de habitantes (47,207,630) y quienes se encuentren por de bajo de la media conformarán el grupo al cual hemos denominado “bajos”; lo anterior para evitar sesgos y evitar comparar países con una población muy grande como Brasil, con países como Uruguay que tiene una población de 3.5 millones de habitantes.

Entonces ahora sometamos a los países Latinoamericanos bicamerales, al análisis del *índice sobrerrepresentación legislativa nacional* que proponemos; de donde obtuvimos los resultados que se muestran en la tabla 5.

**Tabla 6**  
**Grupo de Países Latinoamericanos Bicamerales**

Grupo	País	Número de Escaños	Población	Habitantes por legislador por país	Media de Escaños	Media Poblacional	Índice ideal de Sobrerrepresentación Nacional (ISN)	Diferencia Índice de Sobrerrepresentación y #Hab X Legis. por país	Congreso Ideal: Número de Legisladores ideal por cada país	Dif. #de Legis. ideal vs. Legis. por país	Situación
Alto	Brasil	594	210,835,000	354,941				118,407	891	-297	Subrepresentado
	México	628	126,014,024	200,659	458	108,273,575	236,534	-35,875	533	95	Sobrerrepresentado
	Colombia	280	51,049,498	182,320				-54,215	216	64	Sobrerrepresentado
	Argentina	329	45,195,777	137,373				-99,161	191	138	Sobrerrepresentado
	Venezuela	264	32,606,000	123,508				56,983	444	-180	Subrepresentado
	Chile	198	17,575,003	88,763				22,238	239	-41	Moderado
Bajos	República Dominicana	222	10,351,118	46,627	169	11,233,098	66,524	-19,898	141	81	Sobrerrepresentado
	Bolivia	166	7,252,672	43,691				-22,833	99	67	Sobrerrepresentado
	Paraguay	125	3,670,454	29,364				-37,161	50	75	Sobrerrepresentado
	Puerto Rico	78	3,670,454	47,057				-19,467	50	28	Sobrerrepresentado
	Uruguay	129	3,505,985	27,178				-39,346	48	81	Sobrerrepresentado

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la población de cada uno de los países observador, según estimados de sus respectivos institutos de estadística y población, y la base de datos del Observatorio de Instituciones Representativas de América Latina - Universidad de Salamanca "OIR". Para mayores detalles visitar las páginas web: ([http://unstats.un.org/unsd/methods/inter-natlinks/sd\\_natstat.asp](http://unstats.un.org/unsd/methods/inter-natlinks/sd_natstat.asp)) (<http://americo.usal.es/oir/>).

Así podemos afirmar que de acuerdo con el índice sobrerrepresentación legislativa nacional, México, Colombia, República Dominicana, Bolivia, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay, son países con un sobrerrepresentación legislativa. Mientras que Brasil, Argentina, Venezuela y Chile se encuentra en una situación Acorde de escaños legislativos.<sup>12</sup>

### 3. CONCLUSIONES

Si bien es cierto que la representación legislativa se basa en criterios de equidad y proporcionalidad de acuerdo con las variables de población y territorio, también es cierto, que la población es consecuencia del territorio. Por eso la variable de población se convirtió en el principal indicador del índice sobrerrepresentación legislativa nacional que proponemos como medida para determinar la sobrerrepresentación legislativa de un país, en relación con otras naciones. Por otra parte, la propuesta y resultados obtenidos a través del índice sobrerrepresentación le-

12. Es necesario aclarar, que para el caso de los países con sistema bicameral y debido a la gran diferencia de número de habitantes que existe entre el país más habitado de este grupo (Brasil) y el menor habitado (Uruguay), realizamos una división de dos grupos de países de acuerdo con el rango de su población (alto y bajo); esto con la finalidad de que los grupos resultaran más homogéneos en cuanto a su población y número de escaños legislativos.

gislatura nacional nos ayudó para acercarnos a lo que podría ser un número equilibrado de escaños legislativos acorde a la población de cada país. La medida y comparación que proponemos dentro de este documento resulta ser más realista y coherente. Evitando en todo caso, comparaciones simplistas y conclusiones sesgadas que se basan en solo una mera comparaciones de cifras, entre países de realidades y contextos muy diferentes.

Países como México, por ejemplo, destinan al año más de setecientos veinticuatro mil millones de dólares americanos al poder legislativo, deben de manera urgente redefinir la composición del número de sus escaños legislativos. Debido a que no necesariamente tener más significa ser más incluyente, es decir, se puede seguir siendo incluyente y equitativo con un congreso número menor legisladores. Además, que estudios serios como el de Manuel Alcántara y varios, demuestran en su obra la relación significativa entre el número de legisladores y el presupuesto destinado por los países a sus parlamentos. Y en todo caso, en una etapa en que las administraciones públicas se cuestionan sobre su eficiencia y eficacia, sería un tema a debate, la reducción o adelgazamiento del poder legislativo en países con una sobrerrepresentación legislativa nacional, que para el caso de nuestro análisis son, los países Latino Americanos con Sobrerrepresentación Legislativa Nacional son:

**Tabla 7**

**Países Latinoamericanos con Sobrerrepresentación Legislativa Nacional**

País	Legisladores Actuales	# de Legisladores ideal	Sobrerrepresentación en # de Legisladores	Tipo de Sistema Legislativo
México	628	533	95	Bicameral
Cuba	605	72	533	Unicameral
Argentina	329	191	138	Bicameral
Colombia	280	330	-50	Bicameral
República Dominicana	222	81	141	Bicameral
Bolivia	166	99	67	Bicameral
Guatemala	160	112	48	Unicameral
Ecuador	137	113	24	Unicameral
Uruguay	129	81	48	Bicameral
Paraguay	125	75	50	Bicameral
Puerto Rico	78	28	50	Bicameral

Fuente: Elaboración propia

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alcántara Sáez, Manuel, García Montero, Mercedes y Sánchez López, Francisco (2005). *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis el poder legislativo en América Latina*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Alcántara Sáez, Manuel, García Montero, Mercedes y Sánchez López, Francisco (2005) (comps). *El poder legislativo en América Latina a través de sus normas*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Paramio, Ludolfo (2001). *La crisis de la política en América Latina*. Ensayo publicado en la revista electrónica Praxis Sociológica. Disponible en: [www.praxis sociologica.org](http://www.praxis sociologica.org)
- Reynoso, Diego (2004). *Votos ponderados, "sistemas electorales y sobrerrepresentación distrital"*. México: FLASCO - Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Manin, Bernard. (2006). *Los principios del gobierno representativo*. (2ª edición) Madrid, España: Alianza Editorial.
- Martínez, Antonia (2006) (comps). *Representación y calidad de la democracia en España*. España: Editorial Tecnos.

### Páginas Web

- Gobierno de Argentina, Secretaría de Gabinete y Gestión Pública (Argentina): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.argentina.gob.ar/>
- Instituto Nacional de Estadística (Bolivia): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.ine.gov.bo/>
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (Brasil): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.ibge.gov.br/>
- Instituto Nacional de Estadísticas (Chile): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.ine.cl/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Colombia): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.dane.gov.co/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (Costa Rica): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.inec.go.cr/>
- Oficina Nacional de Estadísticas (Cuba): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.one.cu/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (Ecuador): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.inec.gov.ec/>
- Dirección General de Estadística y Censos (El Salvador): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.censos.gob.sv/>
- Instituto Nacional de Estadística (Guatemala): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.ine.gob.gt/>
- Instituto Nacional de Estadística (Honduras): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.ine-hn.org/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>

- Instituto Nacional de Información de Desarrollo (Nicaragua): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.inec.gob.ni/>
- Contraloría General de la República de Panamá (Panamá): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.contraloria.gob.pa/>
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (Paraguay): fecha de acceso 02 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.dgeec.gov.py/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (Perú): fecha de acceso 03 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.inei.gob.pe/>
- Oficina Nacional de Estadística (ONE) (República Dominicana): fecha de acceso 03 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.one.gob.do/>
- Instituto Nacional de Estadística “INE” (Uruguay): fecha de acceso 03 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/>
- Instituto Nacional de Estadística (Venezuela): fecha de acceso 03 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/>
- Information on National Statistical Systems (ONU): fecha de acceso 01 de marzo de 2009. Disponible en: [http://unstats.un.org/unsd/methods/inter-natlinks/sd\\_natstat.asp](http://unstats.un.org/unsd/methods/inter-natlinks/sd_natstat.asp)
- IDH 2006, Programa de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo (ONU): fecha de acceso 17 de abril de 2009. Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/mediacentre/news/title,15493,en.html>
- Unión Interparlamentaria: fecha de acceso 01 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.ipu.org/english/home.htm>
- Observatorio de Instituciones Representativas de América Latina (OIR), Universidad de Salamanca: fecha de acceso 01 de marzo de 2009. Disponible en: <http://americo.usal.es/oir/>